

# Estudio SERNAC alerta sobre riesgos en procedimientos estéticos y entrega recomendaciones para una elección informada

En un contexto de creciente demanda por procedimientos estéticos en el país, el Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC) realizó un minucioso estudio que revela preocupantes brechas normativas y prácticas riesgosas en centros de estética y clínicas dermatológicas. Este informe, realizado con apoyo del Ministerio de Salud (MINSAL) y el Instituto de Salud Pública (ISP), busca proteger a los consumidores mediante información clara y recomendaciones clave.

Entre los hallazgos más alarmantes, se detectó que un 40%

de los centros de estética autorizados no cuentan con autorización sanitaria. Esto supone un grave riesgo, debido a que las personas consumidoras podrían enfrentar complicaciones de salud debido a la falta de estándares de seguridad y calidad. Además, algunos centros autorizados presentaron irregularidades, como operar en direcciones no habilitadas o realizar procedimientos fuera de la normativa.

Es común que algunos productos inyectables, como la toxina botulínica (conocida como botox), carezcan de registro sanitario y, por ende, puede no corresponder a di-

cha sustancia, lo que podría derivar en complicaciones graves, como infecciones, reacciones alérgicas y otros efectos adversos.

Por otra parte, cabe destacar que el ácido hialurónico inyectable, uno de los productos más utilizados en procedimientos estéticos, actualmente no está sujeto a la obligación de registro sanitario, por lo que es muy importante revisar antes del procedimiento el envase y la información contenida en éste.

Los productos utilizados en procedimientos estéticos, al ser mal utilizados, pueden generar efectos adversos graves, incluyendo infecciones, necrosis y

ceguera.

Entre 2022 y 2023, el SERNAC recibió 219 reclamos relacionados con servicios estéticos. De estos, un 62% correspondió a problemas comerciales, como la no devolución de dinero ante cancelaciones, mientras que un 38% se debió a fallas en la calidad de los procedimientos, incluyendo resultados insatisfactorios y problemas de salud.

La falta de información adecuada fue otro de los puntos críticos identificados. Muchas personas no reciben explicaciones o advertencias claras sobre los riesgos y resultados esperados de los procedimientos estéticos. Además, se observó una

variación de precios de más del 50% en tratamientos similares, influenciados por la calidad del producto, la tecnología empleada y la ubicación del centro. Los precios excesivamente bajos, en particular, suelen estar asociados a prácticas de baja calidad o productos no certificados.

El informe también destaca la necesidad urgente de actualizar la normativa sanitaria. Actualmente, MINSAL trabaja en un proyecto de ley que busca modificar el Código Sanitario para regular estas prácticas, reforzando la seguridad y calidad de los servicios estéticos en el país.